

SUMARIO

CLAUSTRO

- Apertura del plazo de presentación de candidaturas a defensor universitario del 16 de mayo al 5 de junio de 2025 1

RECTORADO

- Cese y nombramientos 1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 9 de mayo de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "Mujeres rurales frente a la inteligencia artificial generativa (humanista): análisis situacional y propuesta formativa (MujerRural-IAHu)" 2
- Convocatoria de dos contratos laborales para el proyecto de investigación "MULTIPREV: a multi-theory multi-method approach for preventing and reducing radicalization leading to violence" 3

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución provisional de 12 de mayo de 2025, por la que se conceden las becas para la movilidad de estudiantes universitarios extranjeros, matriculados en el Instituto Tecnológico de Massachusetts para el curso 2024-2025 6

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Resolución de 14 de mayo de 2025 del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convocan ayudas para la financiación de la primera matrícula en estudios de grado de estudiantes riojanos matriculados en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja en el curso 2024-2025 6



VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Resolución de la convocatoria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para contratar a siete editores/as de contenidos digitales en el ámbito de la formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud en un uso racional de medicamentos y tecnologías sanitarias, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea *Next Generation EU*

9

- Novedades editoriales

10

GERENCIA

- Resolución de adjudicación y denegación de la ayuda de abono transporte y ayuda al transporte para personas con movilidad reducida

10

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Dirección de proyectos" (Cód. 28806019-) del Máster Universitario en Ingeniería Industrial

11

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

11

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

13

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

13

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA

15

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML](https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/bici.html)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AB8C759A5C6210F52DCFA42B8694AA53

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CLAUSTRO

1.- Apertura del plazo de presentación de candidaturas a defensor universitario del 16 de mayo al 5 de junio de 2025

Secretaría General

La Mesa del Claustro, en su reunión de 12 de mayo de 2025 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.3 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la UNED, ha acordado iniciar el procedimiento para la elección de defensor universitario.

De esta forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del citado Reglamento, la Mesa del Claustro acuerda abrir el plazo de presentación de candidaturas para la elección del defensor universitario desde el día 16 de mayo hasta el día 5 de junio, ambos inclusive.

Los interesados en presentar su candidatura lo manifestarán a través del correo electrónico (claustro@adm.uned.es) al presidente del Claustro, que lo hará público. Para hacer efectiva cada una de las candidaturas es preciso el aval de al menos un veinticinco por ciento de los miembros del claustro pertenecientes a distintos sectores, según establece el citado artículo 80.2.

Con el fin de facilitar la consecución de los avales, la Secretaría del Claustro pondrá a disposición de los representantes claustrales un formulario electrónico en el que indicarán el candidato que desean avalar, disponiendo para ello de plazo hasta el 5 de junio. Cada miembro del claustro podrá avalar varias candidaturas. Serán proclamados candidatos los que hayan reunido el número necesario de avales en esa fecha.

La Secretaría del Claustro publicará en la página web de la Secretaría General, dentro del portal de la UNED, toda la información relativa al proceso.

Madrid, 16 de mayo de 2025. LA SECRETARIA DE LA MESA DEL CLAUSTRO, Elena Maculan.

RECTORADO

2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JORGE ALBERTO BENEDICTO MILLÁN**, por cumplimiento del mandato, como Director del Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 6 de mayo de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de mayo de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A8C759AA5C6210F92DCFA42B899AA53

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **D. MIGUEL REQUENA Y DíEZ DE REVENGA**, con efectos de 7 de mayo de 2025.

Madrid, 9 de mayo de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en "Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación/*Information and Communication Electronic Systems*" de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales a **D. ELIO SAN CRISTÓBAL RUIZ**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario, con efectos de 1 de abril de 2025.

Madrid, 13 de mayo de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación/*Information and Communication Electronic Systems*" de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales a **D.ª ROSARIO GIL ORTEGO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de abril de 2025.

Madrid, 13 de mayo de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Resolución de 9 de mayo de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "Mujeres rurales frente a la inteligencia artificial generativa (humanista): análisis situacional y propuesta formativa (MujerRural-IAHu)"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 8 de mayo de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato indefinido y a tiempo parcial asociado al Proyecto "Mujeres rurales frente a la inteligencia artificial generativa (humanista): análisis situacional y propuesta formativa (MujerRural-IAHu)", con referencia PID2023-147191OBI00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª Sonia M.ª Santoveña Casal, del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 25, de 7 de abril de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Beatriz Molina García**, designando como suplente, por orden de puntuación a D. Rubén Gómez Méndez.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



ABC759AA5C6210F52DF42B899AA53

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D.ª Beatriz Molina García deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 9 de mayo de 2025. EL RECTOR, PD (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

5.- Convocatoria de dos contratos laborales para el proyecto de investigación **"MULTIPREV: a multi-theory multi-method approach for preventing and reducing radicalization leading to violence"**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto "MULTIPREV", con referencia GA.-101018172, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ángel Gómez Jiménez, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología, se convocan dos contratos laborales para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de dos investigadores/as a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto MULTIPREV:

- Recogida de datos presencial y *online*.
- Realizar trabajo de campo que incluye recogida de datos con miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, individuos en riesgo de radicalización, personas privadas de libertad por delitos relacionados con terrorismo, e individuos que pertenecieron a grupos que ejercieron violencia colectiva.
- Anonimización, organización y categorización de la información recopilada.
- Preparación de bases de datos y colaboración en los análisis de datos.
- Diseño de manipulaciones experimentales y elaboración de cuestionarios en base a los datos recogidos.
- Asistencia al equipo investigador en la ejecución de los experimentos.
- Disposición para viajar.

2.- DESTINATARIOS

Graduados/as o licenciados/as en Psicología con un máster oficial relacionado con el área de conocimiento del proyecto y estar inscrito/a en un programa de doctorado en Psicología.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AB8C759AA5C6210F52D2CFA42B869AA453

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación de los/las candidatos/as al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre los/as candidatos/as seleccionados/as y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de diciembre de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 10, de Madrid.

4.4. La incorporación de los/las candidatos/as seleccionados/as deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. Los contratos que se firmen al amparo de esta convocatoria tendrán una dotación económica íntegra mensual de 1.970,00 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebren al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.



- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.
- 5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.
- 5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los/las candidatos/as de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del/la candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Máster oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto (hasta 10 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en investigación psicosocial en temas relacionados con la radicalización violenta y el terrorismo. (hasta 35 puntos).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 puntos).
- Otros méritos, tales como manejo con programas de análisis de datos (especialmente SPSS), experiencia en plataformas de encuestas (especialmente Qualtrics y/o similar), formación demostrable en análisis cuantitativo y cualitativo de datos (hasta 15 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del/la candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los/las candidatos/as si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 13 de mayo de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AB8C759AA5C6210F5E2D2CFA42B899AA453

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- 6.- Resolución provisional de 12 de mayo de 2025, por la que se conceden las becas para la movilidad de estudiantes universitarios extranjeros, matriculados en el Instituto Tecnológico de Massachusetts para el curso 2024-2025**

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), publicó una convocatoria de ayudas a la movilidad de estudiantes (BICI n.º 27 de 28 de abril de 2025).

Una vez reunida la Comisión de Selección y, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

ACUERDA

PRIMERO. Hacer público el listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos; según la convocatoria de ayudas a la movilidad de estudiantes *incoming* matriculados en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (Res. de 23 de abril de 2025) [AQUÍ](#)

SEGUNDO. Publicar la presente propuesta en la web de la UNED:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad.html>

y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa - BICI.

TERCERO. Contra la presente resolución provisional se podrán formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 12 de mayo de 2025. LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

- 7.- Resolución de 14 de mayo de 2025 del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convocan ayudas para la financiación de la primera matrícula en estudios de grado de estudiantes riojanos matriculados en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja en el curso 2024- 2025**

Vicerrectorado de Ordenación Académica

VISTOS:

a) El Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, y la UNED para la financiación de la primera matrícula de jóvenes riojanos matriculados en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja, firmado con fecha 14 de mayo de 2025.

b) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

c) Los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El Rector de la UNED,



RESUELVE

Primero.- Convocar ayudas para financiar el coste de la matrícula de los estudiantes que inician estudios universitarios oficiales en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja en el curso 2024/2025, que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo a esta resolución.

Segundo.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 14 de mayo de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRIMERA MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE GRADO DE ESTUDIANTES RIOJANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LA RIOJA EN EL CURSO 2024-2025

Artículo 1. Objeto

1.- Se convocan ayudas para subvencionar el importe de los precios públicos por servicios académicos abonados por el estudiantado con la matrícula formalizada en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja, hasta un máximo de 60 créditos ECTS, todos ellos referidos al primer curso del grado matriculado. La ayuda no incluirá otros precios públicos que corresponda abonar.

2.- En el caso de haberse procedido a una matriculación simultánea en dos grados serán subvencionables los gastos indicados en el apartado anterior correspondientes a la matriculación que se haya marcado como principal.

3.- Esta convocatoria se desarrolla al amparo del Convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, y la UNED para la financiación de la primera matrícula universitaria en estudios de grado de jóvenes riojanos matriculados en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja.

Artículo 2. Cuantía de la ayuda

1.- La financiación de esta convocatoria asciende a 150.000,00 € con cargo al convenio, aprobado por el Consejo de Gobierno el 9 de mayo de 2025, entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, y la UNED para la financiación de la primera matrícula de jóvenes riojanos matriculados en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja.

2.- En ningún caso, la ayuda superará la cuantía realmente abonada por el estudiante.

Artículo 3. Requisitos de los beneficiarios

1.- Será beneficiario de estas ayudas el estudiantado que, con anterioridad a la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes, reúna los siguientes requisitos:

- Iniciar estudios universitarios oficiales de grado en el Centro Asociado de la UNED en La Rioja en el curso 2024/2025.
- Haber nacido entre los años 1989 y 2007.
- Estar empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja con un mínimo de dos años de permanencia a fecha final del periodo de matriculación (5 de noviembre de 2024) o haber estado empadronado en un municipio riojano con un mínimo de 5 años de permanencia ininterrumpida.
- Haber abonado completamente la cuantía correspondiente a su matrícula.

Artículo 4. Incompatibilidad

1.- La percepción de las ayudas objeto de esta convocatoria no será incompatible con la de becas complementarias o de ayudas, subvenciones o becas otorgadas por el Gobierno de La Rioja, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Ciencia, Innovación y



Universidades, o por otros entes públicos o privados con idéntica finalidad a la perseguida con el objeto del presente convenio.

2.- No obstante, la concesión de esta ayuda se efectuará una vez liquidadas todas las anteriores, y siempre que reste alguna cuantía abonada por el estudiantado que no sea objeto de bonificación.

Artículo 5. Régimen de concesión

Para la asignación de ayudas se aplicará un procedimiento de concurrencia no competitiva. Las ayudas se otorgarán a quienes cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Artículo 6. Forma de presentación de solicitudes y plazo

1.- Las solicitudes se presentarán de forma telemática, cumplimentando el formulario disponible para ello en la página web de la UNED, "Ayudas a primeras matrículas en inicio de estudios de Grado, para jóvenes riojanos". Esta solicitud solo estará disponible para el estudiantado que cumpla con los requisitos a), b) y d) establecidos en el artículo 3.

2.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente a la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (en adelante, BICI), y finalizará el 2 de junio de 2025.

Artículo 7. Instrucción del procedimiento

1.- La instrucción y ordenación del procedimiento de concesión de las ayudas corresponde al Vicerrector de Ordenación Académica.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se comprobará el cumplimiento del requisito de empadronamiento a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud del Gobierno de la Rioja.

Artículo 8. Resolución y abono de la ayuda

1.- El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de 3 meses a contar desde la publicación de la convocatoria en el BICI.

2.- El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

3.- Una vez analizadas todas las solicitudes, el rector publicará en el BICI la resolución definitiva de las solicitudes concedidas y excluidas. Conforme al artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, esta publicación tendrá los efectos previstos para la notificación. De igual manera, la resolución se registrará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el rector de esta universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su recepción (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su recepción (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

3. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas, deberá ser comunicada al vicerrector de Ordenación Académica en el plazo de 15 días hábiles desde que se produzca, pudiendo dar lugar a la modificación de la resolución por la que se otorgó aquella.

4.- El abono de la ayuda se realizará mediante devolución de los precios académicos objeto de esta convocatoria, que fueron abonados por el estudiantado. El procedimiento de devolución se ajustará a la norma establecida por la UNED en sus presupuestos.



Artículo 9. Publicación y entrada en vigor

La presente convocatoria será objeto de publicación en el BICI de la UNED y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como la información relativa a las concesiones, beneficiarios, pagos, reintegros, devoluciones, sanciones e inhabilitaciones, en virtud del artículo 20 de la Ley General de Subvenciones. La entrada en vigor será el día siguiente al de su publicación.

Disposición Adicional única. Lenguaje no sexista en la UNED

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a cargos, personas o colectivos incluida en este documento en masculino, se entenderá que incluye tanto a mujeres como a hombres.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

8.- Resolución de la convocatoria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para contratar a siete editores/as de contenidos digitales en el ámbito de la formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud en un uso racional de medicamentos y tecnologías sanitarias, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU

Vicerrectorado de Innovación Educativa

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED n.º 26, de 22 de abril de 2025, se publicó una convocatoria para contratar a siete editores/a de contenidos con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según lo indicado en la cabecera.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, realizados todos los trámites previstos para seleccionar a las personas a contratar y a petición de la comisión de selección, la vicerrectora de Innovación Educativa resuelve:

Primero. Publicar en el [listado anexo](#) las valoraciones de las candidaturas admitidas.

Segundo. Tras la evaluación de los méritos alegados y según la propuesta de resolución presentada por la comisión de valoración, se resuelve la convocatoria proponiendo la contratación laboral de:

- AYALA BAILADOR, María Elena.
- BARAHONA GÓMEZ, Clemente.
- BENITO MORENO, Belén.
- CARRILERO MARDONES, Mikel.
- GIMÉNEZ LA ROSA, Marta Andrea.
- GUTIÉRREZ PÉREZ, Laura Belén.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Aitor.

Tercero. Con carácter previo a la formalización del contrato, las personas seleccionadas deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales de la convocatoria, así como la relativa a la formación y a la experiencia.

Cuarto. La incorporación a los puestos de trabajo deberá producirse dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AB8C759AA5C6210F52D2CFA42B869AA453

Quinto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 14 de mayo de 2025. EL RECTOR. P.D. (Res. 17/01/24, BOE 09/02/24), LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. Esther López Martín.

9.- Novedades editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

- 0170181RE01A55 [REVISTA IBEROAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA](#) VOL. 29, N. 1, ABRIL 2025
PVP.: 20,00 €.
- 0170070RE51A14 [ENDOXA Nº 54](#)
PVP.: 15,03 €.

GERENCIA

10.- Resolución de adjudicación y denegación de la ayuda de abono transporte y ayuda al transporte para personas con movilidad reducida

Acción Social

Por Resolución rectoral de 10 de enero de 2025 (BICI n. 14, de 20 de enero) se convocan las ayudas sociales que se relacionan en la propia convocatoria, entre ellas la ayuda de abono transporte y ayuda al transporte para personas con movilidad reducida, teniendo como periodo de cobertura el año 2024.

Una vez tramitadas las solicitudes de la mencionada ayuda,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 99 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre), ha resuelto:

PRIMERO. Adjudicar las ayudas correspondientes a los solicitantes que presentaron la documentación en tiempo y forma (ANEXO I).

SEGUNDO. Denegar las ayudas a los solicitantes que no reúnen los requisitos para su concesión de acuerdo con las bases de la convocatoria (ANEXO II).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BICI.

Madrid, 9 de mayo de 2025. El RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Los Anexos I y II se encuentran publicados en la siguiente página web de la UNED:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/intranet-pas-pdi/institucional/gerencia/recursos-humanos/accion-social/ejecucion-plan-2025.html>



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES****11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Dirección de proyectos” (Cód. 28806019-) del Máster Universitario en Ingeniería Industrial****E.T.S.I.I.**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Dirección de proyectos” (Cód. 28806019-) del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, la incorporación del profesor D. Andrés Gómez Morón al equipo docente de la asignatura.

Su horario de guardia será el martes de 16:00 a 20:00 horas.

Teléfono: 91 398 644 5. Despacho 2.31 - Edificio ETSII. UNED.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**12.- Depósito de Tesis Doctorales****Gestión de Doctorado III**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. JOSÉ MANUEL SEIJAS COSTA.**
TESIS: “LA HOSPITALIDAD EN LAS COMUNIDADES MONÁSTICAS DE ESPIRITUALIDAD BENEDICTINA EN LA CORONA DE CASTILLA DURANTE LOS SIGLOS XIV Y XV”.
DIRECTOR: D. ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO.
PROGRAMA: “HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 08/mayo/2025.
FIN DEPÓSITO: 29/mayo/2025.
- **AUTORA: D. MARÍA TERESA BECA MARTÍNEZ.**
TESIS: “MONITORIZACIÓN DEL COMPORTAMIENTO Y LAS ACTITUDES DE LA POBLACIÓN RELACIONADAS CON LA COVID-19 EN ESPAÑA”.
DIRECTORES: D.ª MARÍA ROMAY BARJA Y D. AGUSTÍN BENITO LLANES.
PROGRAMA: “CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A8C759A5C6210F52DF42B899AA53

INICIO DEPÓSITO: 08/mayo /2025

FIN DEPÓSITO: 29/mayo /2025

- **AUTOR: D. SANTIAGO VALLEJO RODRÍGUEZ.**

TESIS: "APLICACIÓN DEL MODELO PROBABILÍSTICO CON LÓGICA DIFUSA A LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN UNA ZONA DE MONTAÑA. IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS LUGARES DE ACTIVIDAD PREHISTÓRICA EN LA COMARCA DE LAS MERINDADES (BURGOS)".

DIRECTORES: D. JESÚS F. JORDÁ PARDO, D. DAVID COCERO MATESANZ Y D. ALFREDO M. MAXIMIANO CASTILLEJO.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 12/mayo/2025.

FIN DEPÓSITO: 02/junio/2025.

- **AUTOR: D. MIGUEL GONZALEZ DEL VAL.**

TESIS: "DEVELOPMENT OF TWO AERONAUTICAL ICE SENSORS".

DIRECTORES: D. MALTE FROVEL Y D. JULIO MORA NOGUÉS.

PROGRAMA: "CIENCIAS".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 13/05/2025.

FIN DEPÓSITO: 03/06/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A8C759A5C6210F92DFA42B899AA53

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ PROGRAMA COINCIDENTE 2025

Selección de proyectos de I+D de interés para Defensa, susceptibles de ser incluidos en el ámbito del Programa Coincidente, en las temáticas de interés para el Ministerio de Defensa (MINISDEF):

- COINC-2025-LOIMUN – Aprovechamiento de avances tecnológicos para el desarrollo de nuevas capacidades en municiones merodeadoras
 - COINC-2025-PNT – Soluciones innovadoras y robustas para la navegación, posicionamiento y sincronización en entornos de defensa con denegación o degradación de la señal GNSS
 - COINC-2025-MEDCOMB – Respuesta médica en combate de alta intensidad
- Dotación: hasta un 80 % de la parte del presupuesto asociado a Universidades, centros de investigación y personas físicas o jurídicas, que no tengan carácter empresarial.

Plazo: 7 de julio de 2025

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-8948

BOE

14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Procedimientos de libre designación. Resolución de 29 de abril de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 18 de febrero de 2025, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/10/pdfs/BOE-A-2025-9163.pdf>

BOE 10/05/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/12/pdfs/BOE-A-2025-9229.pdf>

BOE 12/05/2025



Resolución de 1 de mayo de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/12/pdfs/BOE-A-2025-9230.pdf>

BOE 12/05/2025

Resolución de 2 de mayo de 2025, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/12/pdfs/BOE-A-2025-9231.pdf>

BOE 12/05/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/13/pdfs/BOE-A-2025-9361.pdf>

BOE 13/05/2025

Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/13/pdfs/BOE-A-2025-9362.pdf>

BOE 13/05/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 23 de abril de 2025, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/13/pdfs/BOE-A-2025-9363.pdf>

BOE 13/05/2025

Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/13/pdfs/BOE-B-2025-17399.pdf>

BOE 13/05/2025

Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, en la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/14/pdfs/BOE-A-2025-9417.pdf>

BOE 14/05/2025

Anuncio de formalización de contratos de: Dirección del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra - C. Objeto: Servicios de ayuda en la gestión administrativa para atender a las necesidades de gestión administrativa en la gestión administrativa de biblioteca, departamento de extensión universitaria, departamento informático y departamento de secretaria del centro asociado a la UNED en Pontevedra. Expediente: 2025-SER-001.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/14/pdfs/BOE-B-2025-17468.pdf>

BOE 14/05/2025

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



A8C759AA5C6210F92D2CFA42B899AA53

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Viajar sola en furgoneta: libertad, seguridad y aventura

22 de mayo de 2025.

Viajar en furgoneta es una experiencia transformadora que combina aventura, independencia y crecimiento personal. En esta charla, exploraremos cómo dar el primer paso para hacerlo, ya sea sola o acompañada, desde la elección de la furgoneta hasta la planificación del viaje. Compartiremos consejos prácticos para llevar una vida cómoda y económica en la carretera, además de estrategias de seguridad y bienestar. También abordaremos la importancia de la comunidad y el apoyo mutuo entre viajeros principalmente mujeres.

<https://extension.uned.es/actividad/44381>

Cómo les explico la muerte a mis hijos

29 de mayo de 2025.

Hablar de la muerte con los niños puede ser un desafío, pero es un proceso necesario para ayudarles a comprender y afrontar la pérdida de un ser querido. Evitar el tema puede generar más confusión y angustia. En esta charla, abordaremos estrategias para comunicar la muerte de forma honesta y apropiada a cada edad.

<https://extension.uned.es/actividad/43737>

Seguridad acuática en entornos costeros: playas

Del 26 al 29 de mayo de 2025.

El entorno costero y especialmente las playas son espacios de ocio, deporte y disfrute natural, que pueden convertirse en escenarios de riesgo si no se dispone del conocimiento adecuado sobre su dinámica y peligros. Este curso tiene como objetivo fundamental dotar al alumnado de los conocimientos teórico-prácticos esenciales para conocer, identificar, prevenir y actuar frente a los principales riesgos acuáticos en entornos costeros.

<https://extension.uned.es/actividad/44335>

¿Qué fue del oro y la plata? Luces y sombras del Tesoro Americano

27 de mayo de 2025.

Aquello de "devuelvan el oro", reivindicado recientemente por el presidente López Obrador, constituye una excelente oportunidad para repasar cifras, datos y análisis sobre aquella monumental empresa que inauguró lo que los teóricos económicos como Earl Hamilton o



Immanuel Wallerstein denominaron “economía mundo”. ¿Cuánto oro?, ¿cuánta plata?, ¿cómo evolucionó aquello y en qué se empleó?, son algunas de las preguntas que procuraremos aclarar a la luz de la historiografía.

<https://extension.uned.es/actividad/44617>

La Inteligencia Artificial en Humanidades: construyendo un nuevo horizonte en docencia e investigación

Del 26 de mayo al 11 de junio de 2025.

En un momento de transformación acelerada, las Humanidades se enfrentan al reto —y a la oportunidad— de dialogar con las nuevas tecnologías emergentes. Entre ellas, la Inteligencia Artificial (IA) ocupa un lugar central, no solo por su capacidad de automatizar procesos, sino por su potencial para abrir nuevas vías de pensamiento, análisis y creación. Este curso propone una introducción crítica, aplicada y reflexiva al uso de la IA —especialmente la IA generativa y conversacional— en el ámbito de las Humanidades, tanto en la docencia como en la investigación.

<https://extension.uned.es/actividad/44871>

Fundamentos teóricos y análisis de casos en psicosis incipiente

Del 24 al 31 de mayo de 2025.

El impacto de la psicosis en el funcionamiento humano, afecta a diversos aspectos de la vida diaria, como las relaciones sociales, la autonomía y el bienestar emocional. Este curso busca acercar al alumnado a la comprensión de los trastornos psicóticos, destacando sus efectos en la calidad de vida y la adaptación social de las personas afectadas. A través de la combinación de contenido teórico y análisis de intervenciones prácticas, se explorarán los factores que contribuyen a la psicosis, así como las estrategias terapéuticas tempranas que pueden mejorar el pronóstico y la integración social.

<https://extension.uned.es/actividad/41887>

“Technophobia” as apprehension towards technology: victims, causes, and potential remedies

Del 21 al 28 de mayo de 2025.

In addition to having more or less realistic expectations, people often use or even just think about technology with apprehension and sometimes even with outright pre-emptive rejection. Why is this happening, and not only to the older generations? Who is most afraid of technologies that, used wisely, could probably make life easier and perhaps even promote people’s social and democratic participation? And what could be done to change things, or rather to make users more aware and able to take full advantage of the epochal innovations of the digital society?

<https://extension.uned.es/actividad/44799>

Monográfico de vinos gallegos con cata explicada

19 de mayo de 2025.

Vinos gallegos, Exposición y aprendizaje con análisis sensorial.

<https://extension.uned.es/actividad/44501>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

